

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DEL INTERIOR	Partida	05
Servicio	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Capítulo	04

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N° 21364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica.

Decreto Fuerza Ley N° 1 - 21364, de 2022, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que fija planta de personal del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y regula la asignación de turnos de los artículos N° 43 y N° 44 de la Ley N° 21364 y otras materias que indica.

Decreto N° 104, de 1977, del entonces Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del título I de la ley N° 16.282, que establece disposiciones permanentes para casos de sismos o catástrofes.

Decreto N° 434, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Política Nacional para la reducción del riesgo de desastres 2020-2030.

Decreto Exento N°1392, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Aprueba Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030.

Decreto Exento N° 1434, de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Plan Nacional de Emergencia, y sus modificaciones.

Decreto N° 86, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que regula los Organismos Técnicos para el Monitoreo de Amenazas; Organismos Técnicos para el Monitoreo Sectorial; los instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres; y los procedimientos de elaboración de los Mapas de Amenaza y los Mapas de Riesgo.

Decreto N°234, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Reglamento para el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y para las otras onstancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establecidos en la Ley 21.364.

Decreto N°338, de 2022, publicado el 16 de septiembre de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Reglamento del Programa para la Gestión del Riesgo de Desastres.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Conducir y coordinar la acción del gobierno, mediante la articulación del gabinete ministerial y del Gobierno Interior, en materias de gobernanza territorial, descentralización, gestión del riesgo de desastres, migración, inteligencia y abordaje intersectorial de problemáticas complejas, contribuyendo a la gobernabilidad del país, a la toma de decisiones informada y al cumplimiento oportuno de las prioridades gubernamentales, y resguardando estándares de probidad, eficiencia y transparencia en la gestión pública.

MISIÓN DEL SERVICIO

Liderar la Gestión del Riesgo de Desastres de manera continua, colaborativa, participativa y coordinada junto a los integrantes del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y las comunidades, mediante acciones de mitigación, preparación, alertamiento, respuesta y recuperación, para reducir el riesgo y gestionar el impacto de los desastres en la población, contribuyendo a la resiliencia territorial.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

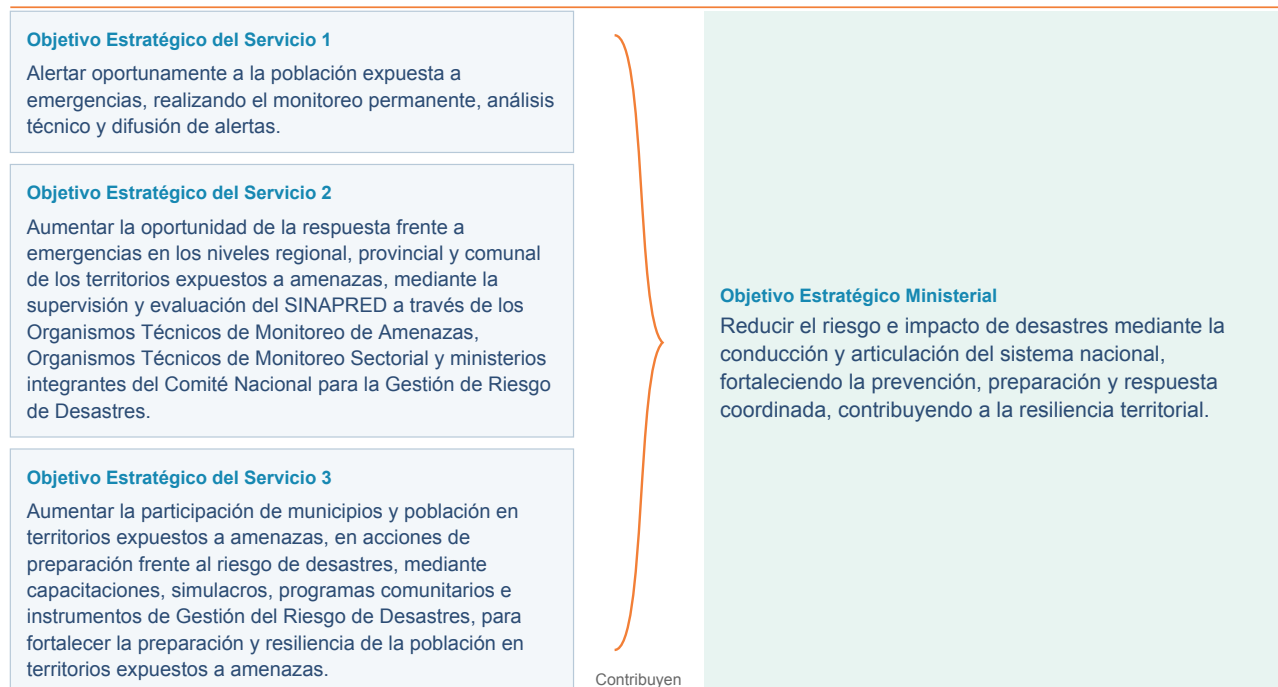
N°	Compromiso programático del ministerio
1	Reformar el sistema migratorio nacional hacia una gestión ordenada, segura y eficiente, con marcos normativos modernos y articulación interinstitucional.
2	Fortalecer la coordinación institucional ante emergencias y desastres, modernizando los sistemas de alerta temprana, respuesta rápida y reconstrucción, con protocolos integrados y presupuesto de contingencia permanente.
3	Fortalecer el control migratorio y la ejecución de medidas administrativas, priorizando la expulsión de personas con antecedentes penales.
4	Fortalecer la descentralización efectiva mediante la transferencia de competencias y recursos a gobiernos regionales, con mecanismos de rendición de cuentas y responsabilidad fiscal.
5	Desarrollar un sistema nacional de gestión territorial integrada que coordine al gobierno central, gobiernos regionales y municipios, con monitoreo de indicadores territoriales, avance de la ejecución presupuestaria y alertas tempranas.

N°	Compromiso programático del ministerio
6	Fortalecer la coordinación interministerial y la modernización de la administración del Estado, con sistemas homogéneos de planificación y control de gestión.
7	Fortalecer la recuperación territorial y comunitaria mediante intervenciones integrales en barrios priorizados.
8	Fortalecer los sistemas de control interno, auditoría y anticorrupción en los órganos del Estado, promoviendo estándares homogéneos de probidad, rendición de cuentas y uso eficiente de recursos públicos.
9	Desarrollar auditorías sistemáticas a empresas y servicios del Estado para asegurar transparencia y buen uso de los recursos públicos.
10	Avanzar en la modernización, eficiencia y eficacia del aparato estatal.
11	Fortalecer los sistemas integrados de persecución del crimen organizado y narcotráfico, con capacidades de inteligencia, coordinación interinstitucional y anticipación estratégica.

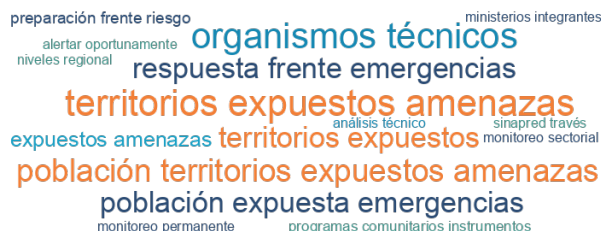
COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO		
N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Alcanzar la implementación del 100% de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).	Compromiso 2
2	Implementar una actualización al Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) que permita la difusión de mensajes a través de nuevos canales.	Compromiso 2
3	Implementar, en conjunto con la Dirección General de Concesiones, el Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis.	Compromiso 2
4	Equipar a las 16 Direcciones Regionales de SENAPRED con una Unidad de Alerta Temprana Móvil.	Compromiso 2
5	Rediseñar la oferta programática del Servicio en materia de simulacros.	Compromiso 2
6	Desarrollar capacidades comunitarias de respuesta ante emergencias mediante la implementación de Equipos Comunitarios para Respuesta en Emergencias - CERT.	Compromiso 2
7	Alcanzar la implementación del 100% de los protocolos operativos con los Organismos Técnicos de Monitoreo de Amenaza y Sectoriales.	Compromiso 2

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO



Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Gestión de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)	Objetivos 2 y 3
2	Elaboración de los Planes de GRD en los niveles nacional, regional y provincial	Objetivos 2 y 3
3	Comunicación y difusión de alertas de emergencia, efectivas y oportunas, según protocolos-convenios	Objetivo 1
4	Envío mensajes de evacuación en procesos de evacuación de la población	Objetivo 1
5	Realización de acciones de preparación ante el riesgo de desastres	Objetivos 2 y 3
6	Difusión de recomendaciones específicas a la comunidad y al SINAPRED sobre amenazas del territorio	Objetivo 3
7	Suscripción de convenios y protocolos con organismos del SINAPRED para capturar información y alerta	Objetivos 1 y 2
8	Realización de ejercicios de simulacros o simulaciones, con la población y el SINAPRED	Objetivos 2 y 3
9	Gestión del Plan Anual de supervisión de instrumentos de GRD mencionados en la Ley 21.364	Objetivo 2
10	Realización de actividades formativas para la comunidad, equipos técnicos y autoridades	Objetivo 3
11	Gestión del Programa de GRD para el financiamiento de instrumentos de GRD definidos en Ley 21.364	Objetivos 2 y 3
12	Entrega de elementos de emergencia y contratación de servicios para la respuesta y rehabilitación	Objetivo 2

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Programa de Gestión del Riesgo de Desastres	Objetivo 3
2	Simulacro Borde Costero	Objetivo 3
3	Simulacro Sector Educación	Objetivo 3
4	CERT (Equipos Comunitarios para Respuesta en Emergencias)	Objetivo 3
5	Simulacro amenaza volcánica	Objetivo 3

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.